



N° 0180

Municipalidad San José Copán



Acta N° 14-2018

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal en la ciudad de San José Copán el día uno de Agosto del año dos mil dieciocho, Sesión Pública Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Presidió el Sr. Domian Raul Portillo Galdamez, en su condición de Alcalde Municipal, Sra. Aneli Amanda Chavez Ramirez, Vice Alcaldesa, y los Regidores por su Orden: Lic. Heber Nathanael Baido Caballero, Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, Ing. Francis Edgardo Zeron Garcia, Sra. Blanca Lidia Flores Moran y el Secretario Municipal que da fe, en ausencia y sin causa justificada acumulando tres reuniones consecutivas el Regidor Tercero Dr. Martin Xavier Mercado Flores y faltando el Regidor Cuarto el Sr. Jose Antonio Galdamez Caballero, se procedió así: 1.- INVOCACIÓN A DIOS, Dirigida por el Señor Alcalde Municipal 2.- APERTURA DE LA SESIÓN: Una vez comprobado el Quorum el Sr. Alcalde Municipal declara oficialmente abierta la Sesión pública Ordinaria siendo las 07:20 A.M. 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: La cual fue aprobada por unanimidad. 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES. 1.- La Sra. Maria Julie Jimenez, Solicita Dominio pleno de un solar ubicada en Barrio San Antonio, San José Copán. 2.- Silvia Esther Hernandez Garcia Solicita Dominio pleno de un solar ubicada en B° Santa Rita, San José Copán. 3.- El Sr. Pedro Hernandez Careres, Solicita Dominio Pleno de un solar ubicada en B° Santa Rita San José Copán. 4.- La Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, solicita se pueda apoyar al Centro de Educación Basica La Reforma, con la construcción de dos nuevas pilas para almacenar agua ya que las que tienen ~~en~~ están en mal estado. 5.- TRANSFORMES: 1.- El Sr. Alcalde Municipal informa que en la comunidad de El Porvenir con la reparación de la calle que se está realizando en el Sector de la quebradena se toma la decisión de orientar la calle por otro lugar ya que el anterior acceso estaba muy difícil y no había acceso con vehículo por lo que se gastaba un aproximado de veinte horas ^{de retro} por lo que se toma la decisión de negociar con el Sr. Valeriano Mesa, para poder pasar la calle por su propiedad y se logra comprar a un precio de L.15,000.00 para poder

Municipalidad San José Copán

N° 0181



pasar la calle y solo se gasto cuatro horas de retro.

1.1. informo que con el proyecto de construcción de calle en barrio San Antonio de la Comunidad de El Pervenir ya se esta bien avanzado.

1.2. informo que se concluye con la construcción de la calle que conduce a las graditas en el casco urbano y se inicio con la demolición de las graditas para poder iniciar con la reconstrucción.

1.3. informo que en barrio San Antonio del casco urbano ya se esta avanzando con la construcción de la calle con pavimento.

1.4. informo que existe una ONG en nuestro Municipio que se llama CONVOY HOPE y han estado apoyando desde el año pasado con el tema de merienda escolar y dan al rededor de treinta y dos mil libras de alimentos cada 2 meses y la municipalidad cubre el gasto de transporte de la merienda de San Pedro Sula a nuestro Municipio durante todo el periodo que han apoyado y con los gastos para la distribución en el municipio. proyecto que ademas va con un programa de atención a los niños en las escuelas y ademas los han dotado de platos, vasos, perales y vitaminas para los niños.

1.5. informo que se realiza la limpieza en las cunetas del desvio de San Jose. 1.6. informo que en el desvio de la comunidad de las Delicias ya la esta reparando la compañía Gabriel Couto.

1.7. informo que viaja a Tegucigalpa a presentar el informe de Estado Financiero 2018.

1.8. informo que se recibio un comunicado de parte de la Secretaria de Finanzas de notificar y documentar todas las deudas obtenidas por la municipalidad hasta el 31 de diciembre de 2012. y los

proveedores se estan avocando a la municipalidad a realizar los respectivos cobros, por lo que se ha estado buscando los respectivos sopertes y no se ha encontrado reflejado los contratos en la unidad Tecnica Municipal, la cual es la encargada de brindar los informes de los proyectos al igual que dichas deudas no se encuentran reflejadas en el acta de traspaso ni en el estado de

Resultado 1.9 informo que viaja a Tegucigalpa y procedio a dar la informacion a la AMHON para realizar el respectivo cobro a la compañía Gabriel Couto, por la construcción del pavimento en la carretera CA-4 en lo que es Jurisdicción del Municipio de San Jose.C.



Municipalidad San José Copán



y para realizar la gestión con FIIJS IDECOAS para la intervención del Centro de Educación Jesus Maria Rodriguez de la comunidad de Vivislerio el cual se realizara con fondos PROMING.

1.10 informo que se extendio un cheque por la cantidad de L. 24,374.00 Veinticuatro mil, trescientos Setenta y cuatro lempiras exactos, como apoyo a la junta de agua de la comunidad de Vivislerio para que Energia Honduras (EEH) procediera a la reinstalación de la energía, para la bomba que es utilizada para distribuir el agua, dicho cheque se dio en calidad de deposito a la Empresa Energia Honduras (EEH). 2. Si el Jefe de la Unidad de Catastro informo que atendiendo mandatos de la Corporación Municipal procedio a medir el solar de Silvio Esther Hernandez Garcia, el cual se encuentra ubicado en el barrio Santa Rita, San Jose Copan y no presenta ningun tipo de problema, por lo que se le puede extender el Dominio Pleno, el solar del Sr. Pedro Hernandez Laceres, el cual se encuentra ubicado en barrio Santa Rita, San Jose Copan y no presenta ningun tipo de problema, por lo que se le puede extender el Dominio Pleno.

3. Si el Tesorero Municipal presenta al Concejo de la Corporación Municipal el informe de rendición de cuentas Acumulado al Segundo trimestre del año 2018 por los valores siguientes:

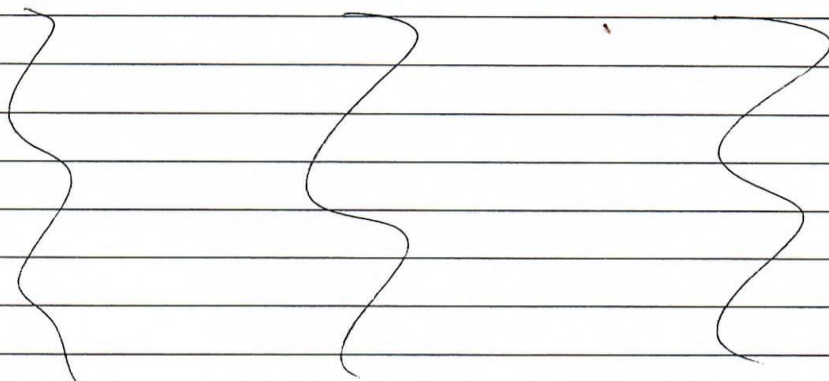
Saldo al inicio del Periodo : L. 814,435.30

Entradas de Efectivo : 7,506,833.96

Pagos del Periodo : 5,646,029.53

Saldo al final del Ejercicio: 2,675,239.73.

3.1 informe trimestral de quance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo trimestre del año 2018 por un valor de L. 3,189,200.05.



N° 01



Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código		Código	
--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--	--------	--



0184

Municipalidad San José Copán



3.2. Informe sobre las Modificaciones presupuestarias correspondiente al Segundo Trimestre del año 2018.

TRANSFERENCIA

EXPEDIENTE: 92.

DEBITO

Ampliación de Centro de Salud San José Copán	12.02.002.000.001.47110.11-001-01	100,000.00
3.2.002 de Construcción de Estadio Municipal (Gradas y pista)	13.01.005.000.001.47210.11-001-01	400,000.00
Compra de Tierra para Productores	14.03.000.001.000.21130.11-001-01	50,000.00
Pavimento de Calles en Delicias	15.00.005.000.001.47210.11-001-01	100,000.00
CREDITO	TOTAL DE DEBITO	650,000.00

Fortalecimiento al Sector Salud	12.02.000.001.000.55110.11-001-01	L. 100,000.00
Pavimento de Calles en San José Copán	15.00.003.000.001.47210.11-001-01	300,000.00
Construcción de Vivero Municipal	12.01.009.000.001.47110.11-001-01	50,000.00
Construcción de Pavimento en Trama	15.00.011.000.001.47210.11-001-01	200,000.00
Carretera del Desvío de El Porvenir (Calcomán)	- - - - -	- - - - -

TOTAL DE CREDITO L. 650,000.00.

6. ASUNTOS VARIOS:

1. El Sr. Francis Edgardo Zeledón García, Regidor Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que sería muy importante que ya que se piensa en celebrar el día del maestro pensar en poder otorgar un reconocimiento a los maestros jubilados. 1.2 dio a conocer que es importante enviar a reparar la falla que se le dio a la orilla del pavimento del desvío de San José Copán por las lagunas de oxidación. 1.3 dio a conocer que sería de mucha importancia que se envíe a realizar un diseño para la construcción del parque la limita y así poder socializarlo y tomar en cuenta contratar a alguien para que pueda cuidar y darle mantenimiento al parque central.

1.4 aclaró que es muy importante reunir en una reunión a los dueños de motos para poder sensibilizarlos para que puedan conducir a una velocidad moderada y pedirle a la policía el apoyo necesario.

2. El Sr. Francis Contreras, presidente del patronato de la comunidad de las pilas dio a conocer la necesidad de reparar la calle que conduce a la comunidad de El Canal, Las pilas por lo que pide se pueda tomar en cuenta poder apoyar. 3. El Sr. Alcalde Municipal aclaró que se está en toda la disponibilidad de poder

Municipalidad San José Copán

N° 0185



apoyar, pero sera necesario poder reunirse con los productores de dichas zonas y con el alcalde de la Municipalidad de Santa Rosa Copan para poder llegar al acuerdo de cuanto sera el aporte por cada parte beneficiada. —

4.- El Sr. Alcalde Municipal junto con la Corporación procederán a realizar la juramentación del Sr. Jesus Benitez como nuevo Alcalde Auxiliar de la Comunidad de Los Pinos.

7. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado otorgar Dominio pleno a: 1. Silvia Esther Hernandez Garcia del Solar ubicada en barrio Santa Rita, San Jose Copan.

2.- Sr. Pedro Hernandez Caceres del Solar ubicada en barrio Santa Rita, San Jose Copan. 2.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada apoyar con la construcción de dos pilas en el centro de educación Basica La Reforma de El porvenir, San Jose Copan.

3.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada la Rendición de Cuentas Acumulada al Segundo Trimestre del año 2018 por las siguientes cantidades. Saldo al inicio del periodo L. 814,435.30, Entrada de Efectivo L. 7,506,833.96, Pagos del Periodo L. 5,646,029.53, Saldo al Final del Ejercicio L. 2,675,239.73. 4.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada el informe de avance físico y financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al Segundo trimestre del año 2018 por un valor de Tres millones ciento ochenta y nueve mil doscientos lempiras con cinco centavos (L. 3,189,200.05).

5.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada Las modificaciones presupuestarias correspondientes al Segundo trimestre del año 2018. 8.- CIERRE DE LA SESIÓN: Una vez agotada la agenda el Señor Alcalde Municipal levanta y

cerro la Sesión Publica Ordinaria Siendo las 08:50 AM firmando para Constancia.



Municipalidad San José Copán



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Acta N° 15-2018

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal en la Ciudad de San José Copán 18 de Agosto del año dos mil dieciocho, Sesión Pública Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidio el Sr. Damian Raul Portillo Galdamez, en su Condición de Alcalde Municipal, Sra. Aneli Amanda Chavez Ramirez, Vice Alcaldesa, y los regidores por su Orden Lic. Heber Nathanael Baide Caballero, Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, Sr. Jose Antonio Galdamez Caballero, Ing. Francis Edgardo Zeran Garcia, Sra. Blanca Lidia Flores Moran y el Secretario Municipal que da fe, en Ausencia del regidor Tercero el Sr. Martin Javier Mercado Flores. Se Procedio asi:

1. INVOCACION A DIOS: Dirigida por el Señor Alcalde Municipal
2. Apertura de La Sesión: Una vez comprobado el Quorum el señor Alcalde Municipal declara oficialmente abierta la sesión pública Ordinaria siendo las 07:00 AM
3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR: La cual fue aprobada con la siguiente enmienda: en el Acta N° 13-2018 en el punto 7 inciso numero 5 la cual debe leerse de la siguiente manera, El regidor Quinto el Ing. Francis Edgardo Zeran Garcia, estara a cargo de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Ganaderia.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES: 1. La Sra. Foranacion Perez solicita Dominio pleno de un solar ubicada en barrio San Antonio, San José Copan, por cambio de Vendedor.
2. El Sr. Celvin Omar Baide Senabria, solicita Dominio pleno de un solar ubicada barrio Manuel Pineda, por Vencimiento.

Municipalidad San José Copán

N° 0187



5: INFORMES: 1.- El Sr. Alcalde Municipal informa que se ha continuado apoyando a la población con ayudas sociales y ayuda en la realización de exámenes, 1.1 informa que se tuvieron algunas dificultades con el contratista que está realizando el proyecto de construcción de calle con concreto Hidráulico en la calle que conduce a las graditas y en el barrio San Antonio ya que en algunas partes se hicieron grietas por lo que se le hizo de su conocimiento que se tenían que reparar y se comprometió a realizar la reparación y él cubrirá los gastos. 1.2 informa que en la comunidad de Vivistario en el centro educativo se inició con la construcción del escenario y una plazita que se construirá para las banderas, 1.3 informa que viajó a Tegucigalpa para realizar la gestión de alimento Solidario para la atención al adulto Mayor y Discapacidad, 1.4 informa que realizó una visita a la Secretaría de Educación ya que priorizan los centros educativos a intervenir y se tiene que dar seguimiento en una dependencia llamada FHTS INDECOAS, y al parecer se tuvieron algunas dificultades con la legalización de los predios, por que ellos no invierten si no están registrados a favor de la Secretaría de Educación, 1.5 informa que se reunió con el ministro de INCEP y los demás Alcaldes que están involucrados en el corredor de Occidente, para el cobro de impuestos a la compañía Gabriel Canto, por lo que solo se está esperando que INCEP de un veredicto para ver el tipo de impuesto que deben pagar. 1.6 informa que se ha continuado realizando el pago de la extracción de piedra para el proyecto que se está realizando en la comunidad de el Porvenir y los vecinos aportan la mano de obra no calificada y la carga de la piedra. 1.7 informa que se reunió con la policía y se les pidió poder brindar mayor vigilancia y que traten de concientizar a las personas que conducen motocicletas a altas velocidades, por lo que se está pendiente de reunirse nuevamente para conocer el trabajo que han realizado. 1.8 informa que habla con el encargado de Obras Públicas en INCEP que es el encargado de darle reparación a las fallas que han surgido en el desvío y le hicieron saber que ya se habían enviado un equipo a evaluar por lo que ya está en proceso, y solo se tiene que estar al tanto de la información o respuesta.



Municipalidad San José Copán



1.9 informa que se está pendiente con la instalación de la tubería en el desvío de la comunidad de las Delicias y así poder dar por completado la reparación. 1.10 informa que se entrega un subsidio a cinco Centros educativos que tienen Banda de Guerra, por la cantidad de L. 12,000.00 a cada Centro educativo, haciendo un total de L. 60,000.00 para poder fortalecer las Bandas de cada Centro Educativo.

1.11 informa que se procederá a la realización de un comité Cívico para la organización de los desfiles del 15 de Septiembre.

1.12 informa que con la reparación del desvío de Vivisterio le hicieron saber que lo tendrán que reparar durante el mes ya que la compañía se le está terminando el contrato. 1.13 informa que si la Corporación está de acuerdo se podría negociar con la compañía Gabriel Costa, ya que ellos dicen a conocer que construirán (10) diez metros lineales de pavimento en cada desvío y tomando en cuenta que es muy para el trayecto se pueda solicitar que dicha inversión se utilice para mejorar el Centro de Educación de El Perrenir.

1.14 informa que ya se está realizando el diseño para la construcción del Parque La Lomita el cual será elaborado por el Jg. Marquez.

1.15 informa que se dará trámite para la compra de los juguetes para la celebración del día del niño, según acordado en reunión con los maestros en la entrega de los textos educativos.

2: El jefe de la Unidad de Catastro informa que atendiendo mandatos de la Corporación Municipal procedió a medir el Solar de la Sra. Julia Jimenez el cual está ubicado en barrio San Antonio, San José Copán y tiene las siguientes Medidas de la E0-E1 mide 7.65 metros rumbo Norte y colinda con Vilma Ardon Pineda de la E1-E2 mide 17.40 metros y colinda con Jose Contreras, de la E2-E3 mide 7.90 m. y colinda con Esperanza Moreno Calle de por medio de la E3-E0 mide 22.45 metros y colinda con Mario Antonio Escobar.

6.- ASUNTOS VARIOS: 1. El Jg. Francis Edgardo Garcia Zereñ, Regidor Municipal, dio a conocer que se debe retomar enviar a medir con el coordinador de Catastro la calle que conduce al Estadio Municipal. 1.1. dio a conocer que se tome la decisión de poder asignar a alguien para el mantenimiento y cuidado del Parque Central. 1.2. Dio a conocer que hace muchos años

Municipalidad San José Copán

N° 0139



existía un foro en nuestro municipio por lo que sería muy importante tratar de apoyar todo lo que pueda generar desarrollo al municipio y no permitir que desaparezcan todo lo que pueda generar desarrollo y que sería muy importante tratar de mejorar las calles de acceso al municipio lo cual sería muy importante para el comercio que existe en el casco urbano.

1.3. Dijo a conocer que sería muy importante acercarse a las pequeñas empresas que existen en el municipio y poder conocer su Misión y visión y poder impulsarlas o que se desarrollen más.

1.4. Dijo a conocer que sería muy importante poder reunirse con los de la empresa TRANSMIA para poder dar seguimiento al convenio Municipal entre ambas partes y así conocer la visión y Misión de dicha empresa.

1.5. Dijo a conocer que sería muy importante tomar en cuenta formar un comité para darle mantenimiento a la ranchita multivivos que se encuentra en barrio El gorgota ya que está completamente descuidada.

1.6. Hizo saber la importancia de que se planifique una reunión con los productores de café, ganado, y granos básicos para conocer sus debilidades y ver la forma que se les puede apoyar y exponerles proyectos que puedan impulsar su desarrollo.

2.- El Sr. Alcalde Municipal dijo a conocer a la Corporación que el Instituto San José al momento que construya el muro perimetral enfrente de la calle que conduce al Estadio Municipal en la parte amplia de dicha calle se le alargaran algunos metros para poder construir el muro en una línea recta.

2.1. Hizo saber que con respecto al foro que existió en el municipio se podría tomar la decisión de vincular a Educación para que los jóvenes puedan aprender a redactar.

2.2. Dijo a conocer que sería muy importante que se realice la compra de un archivo con seguro para poder resguardar los libros de actas ya que son muy importantes y es lo que se utiliza como respaldo.

7.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerdo dar por Aprobado programar con los productores de café, ganado, y granos básicos



0190

Municipalidad San José Copán



para poder llevar acaba un día de campo para conocer sus necesidades y así poder tratar de brindar algún tipo de apoyo.

2.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda dar por Aprobado nombrar al Regidor Ayunte el Ing. Francis Edgardo Zerao García, para que se encargue de coordinar el cuidado del parque Central.

3.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por Aprobado otorgar Dominio pleno a la Sra. María Julia Jimenez, del Solar ubicada en B° San Antonio, San José Copán, Sr. Sr. Celso Omar Balde Sanabria, dar Dominio pleno por Vencimiento, del Solar ubicada en B° Manuel Pineda, dar Dominio pleno por cambio de propietario a la Sra. Forastero Pérez del Solar ubicada en B° San Antonio, San José Copán.

4.- La Honorable Corporación en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda dar por Aprobado que se cubran los gastos de reparación de los cercos que fueron dañados al momento de realizar la reparación de la calle del desvío de la Comunidad de Delicias.

5.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por Aprobado que la inversión que realizará la Compañía Gabriel Cento, de pavimentar (10) diez metros de cada desvío, se gestione un cambio y dicha inversión sea utilizada para mejorar el Centro de Educación de la Comunidad de El Pervenir.

6.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por Aprobado que se realice la compra de las juguetes para la celebración del día del niño en el municipio.

7.- La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda dar por Aprobado que se dialogue con el sector de Educación para poder impulsar la redacción de un periódico local y así la municipalidad apoyaría con los cuadernos para que los alumnos puedan realizar la redacción.

8.- CIERRE DE LA SESIÓN: una vez agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal levanta y cesa la Sesión Pública Ordinaria siendo las 08:58 AM. Firmando para Constancia.

Municipalidad San José Copán

N° 019



Damian Raul Portillo
Alcalde Municipal
Baiño -

Aneli Amanda Chavez
Vice Alcaldesa

Heber Nathanael Baide
Regidor #1

Heidy Karolina Pineda
Regidor #2

Jose Antonio Galdamez
Regidor #4

Francis Edgardo Zerao
Regidor #5

Blanca Lidia Flores
Regidor #6



Jose Gerardo Banguos
Secretario Municipal

Acta N° 16-2018

Solo de Sesiones de la Corporación Municipal en la ciudad de San José Copán el día Sábado 08 de Septiembre del año dos mil dieciocho, Sesión Pública Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidió el Sr. Damian Raul Portillo Galdamez, en su condición de Alcalde Municipal, Sra. Aneli Amanda Chavez Barmirez, Vice Alcaldesa y los Regidores por su orden: Lic. Heber Nathanael Baide Caballero, Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, Sr. Jose Antonio Galdamez Caballero, Jg. Francis Edgardo Zerao Garcia, Sra. Blanca Lidia Flores Moran y el Secretario Municipal que da fe, faltó el Sr. Permisero el Regidor Tercero Dr. Martin Javier Mercado Flores. Se procedió así: 1.- INVOCACION A DIOS: Dirigida por el Sr. Jose Antonio Galdamez Caballero, Regidor Cuarto. 2.- APERTURA DE LA SESION: una vez comprobada el Quorum el Señor Alcalde Municipal, declaro oficialmente abierta la Sesión Pública Ordinaria siendo las 09:05 AM. 3.- LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: La cual fue aprobada por unanimidad. 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES: 1.- La Sra. Maria Ana Cruz, Solicita dominio pleno de un Solar ubicada, en el barrio de la Comunidad de Vivistario, San José Copán. 2.- El Sr. Jose Edgardo Carrero Pineda, Solicita dominio pleno de un Solar ubicada